



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00607419- -UNC-ME#FAUD - RECTIFICATORIA RESOLUCION 501/24

VISTO:

El Expediente EX-2024-00607419- -UNC-ME#FAUD, por el que Oficialía FAUD solicita rectificatoria de la Resolución Decanal N° 501/24,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución Decanal N° 501/24 en su ANEXO I tiene un error producido involuntariamente al momento de la carga de datos en el sistema SIU GUARANÍ, que se realizó oportunamente al momento del ingreso del egresado en la carrera de Diseño Industrial Sr. DELGADO BRATTI, con respecto a su nacionalidad.

Que al día de la fecha dicho error le impide continuar con el trámite de Solicitud de Título, por lo que corresponde subsanarlo,

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el ANEXO I de la Resolución RD-2024-501-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...DELGADO BRATTI, Pedro Juan DNI 18.798.645 nacionalidad argentina por naturalización" debe decir: "...DELGADO BRATTI, Pedro Juan DNI 18.798.645 nacionalidad argentina - por opción..."

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Oficialía, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/VJ

